



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0069 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 17 SET. 2012

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 130-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 03 de Febrero del 2012; el Contrato N° 037-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de Marzo del 2012; el Acta de Entrega del Terreno, de fecha 27 de Marzo del 2012, el Acta de Constatación Física de Obra, de fecha 07 de Junio del 2012; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 14 de Junio del 2012, la Carta N° 022-JLMA-SUP/GRI/GRC, de fecha 02 de Julio del 2012, de la Liquidación del Contrato presentada por el Supervisor de Obra; la Carta N° 83 GG/ICOMISEM SCRL-LIMA-2012, de fecha 19 de Julio del 2012, el Informe N° 352-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 209-2012-GRC/GRI-OC-HBB, de fecha 24 de Agosto del 2012, emitido por el Coordinador de Obra; el Informe N° 006-2012-GRC/GRI-OC-MAVA, de fecha 22 de Agosto del 2012; la Carta N° 028-JLMA-SUP/IEP CALLAO, de fecha 22 de Agosto del 2012, emitido por el Supervisor de Obra, el Informe N° 034-2012-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 06 de Setiembre del 2012, emitido por el Liquidador de la Oficina de Construcción; el Proveído de fecha 07 de Setiembre del 2012, emitido por el Coordinador Responsable (e) de Liquidaciones de Obra de la Oficina de Construcción; el Informe N° 089-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 11 de Setiembre del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 130-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 03 de Febrero del 2012, en su Artículo Segundo se dispuso Aprobar el Expediente de Contratación para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSÉ GERARDO RUÍZ MILLONES-URBANIZACIÓN SESQUICENTENARIO-CALLAO-CALLAO", por el Valor Referencial total de S/. 238,041.26 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, del 18%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto establecida por el Artículo 17° del TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, con precios al mes de Noviembre del 2011 y un plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario, bajo el sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, como resultado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012-Región Callao (Primera Convocatoria); con fecha 26 de Marzo del 2012, la Entidad suscribió el Contrato N° 037-2012-Gobierno Regional del Callao con la Empresa INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L., para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones - Urb. Sesquicentenario Callao-Callao", por el monto contractual de S/. 238,041.26 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, del 18% y un plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 27 de Marzo del 2012, la Entidad representado por el Ing. Helberth A. Barrera Bardales (Coordinador de Obra); Ing. Jorge Monteagudo Araujo, en calidad de Supervisor de Obra y por el Contratista el Ing. Arturo Rubén Ego Aguirre López Albújar, en calidad de Residente de Obra, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que hicieron, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, por el cual el contratista a través del Residente de Obra, recepciono el terreno sin observación alguna, como se aprecia asimismo del Asiento N° 01 del Cuaderno de Obra.

Que, mediante Carta N° 054-2012/CMSM, de fecha 10 de Abril del 2012, con atención al Supervisor de Obra, Ing. Jorge Luís Monteagudo Araujo, el Contratista presentó la Valorización N° 01 de la Obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones - Urb. Sesquicentenario Callao - Callao", por el monto de S/. 237,691.26 (Doscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Uno con 26/100 Nuevos Soles), y mediante Carta N° 010-JLMA-SUP/IEP-CALLAO, de fecha 11 de Abril del 2012, el Supervisor informó al Coordinador de Obra sobre la



Gobierno Regional del Callao

Valorización N° 01 (Única) de la Obra mencionada, relacionado a los metrados y avances ejecutados, indicando que se ha procesado dicha Valorización encontrándola conforme, remitiendo con la aprobación de la Supervisión para su trámite, de esta manera el Coordinador de Obra gestiono el pago único mediante el Informe N° 092-2012-GRC/GRI-OC-HBB, de fecha 18 de Abril del 2012, pago que se realizó con fecha 24 de Abril del 2012, como se aprecia del Cuadro de Liquidación Financiera contenido en el Informe N° 352-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad.

Asimismo mediante Asiento N° 27 del Cuaderno de Obra, de fecha 09 de Abril del 2012, el Contratista comunicó la culminación del 100% de los trabajos del contrato, siendo que mediante Asiento N° 28 el Supervisor comunico al contratista que todavía faltaba la segunda mano de pintura y partes del cerco metálico, y mediante Asiento N° 29, de fecha 10 de Abril del 2012, el Supervisor puso en conocimiento la culminación de la obra, comunicación que fue formalizada mediante Carta N° 011-JLMA/SUP/IEP-CALLAO, de fecha 11 de Abril del 2012, recepcionada por la Entidad con fecha 13 de Abril del 2012, solicitando designar el Comité de Recepción de la Obra, y en atención a la citada Carta mediante Memorandum N° 218-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 18 de Abril del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción, procedió a designar a los miembros del Comité de Recepción de Obra a la Arq. Betty Ruesta García (Presidenta), Ing. Helberth Barrera Bardales (Coordinador) y al Ing. Juan Córdova Córdova (Miembro).

Que, mediante **Acta de Constatación Física**, de fecha 07 de Junio del 2012, los miembros de la Comisión de recepción de Obra designados, previo recorrido y verificación de los trabajos ejecutados de la Obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones - Urb. Sesquicentenario Callao - Callao", encontraron Observaciones en Arquitectura y en las Instalaciones Eléctricas, las mismas que fueron consignadas en la citada acta, disponiendo que estas sean subsanadas por el Contratista de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, en mérito a lo expuesto en el considerando anterior, mediante **Acta de Recepción de Obra**, de fecha 14 de Junio del 2012, los miembros de la Comisión de Recepción, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron el levantamiento de las Observaciones contenidas en el Acta de Constatación Física de fecha 07 de Junio de 2012, dando su conformidad a los trabajos contractuales ejecutados salvo vicios ocultos, procediendo a suscribir el Acta los siguientes profesionales: Por el Gobierno Regional del Callao, la Arq. Betty Ruesta García (Presidenta); el Ing. Helberth Barrera Bardales (Coordinador); el Ing. Juan Córdova Córdova (Miembro), y el Ing. Jorge Luis Monteagudo Araujo (Supervisor de Obra), y por parte del Contratista el Ing. Arturo Rubén Ego Aguirre López Albújar (Residente de Obra).

Que, mediante Carta N° 022-JLMA-SUP/GRI/GRC, de fecha 02 de Julio del 2012, y recepcionada por la Entidad el día 03 del citado mes y año con Hoja de Ruta N° 018560, el Supervisor de Obra presentó a la Entidad la Liquidación del Contrato, entregando la siguiente documentación: Copia del Contrato de Obra; Copia de la Valorización de Obra Unica; Copia de Factura de Pago, Memoria Descriptiva Valorizada; 01 Juego Plano de Replanteo, Metrados post Construcción, Cuaderno de Obra Original, Certificados Originales de Calidad y Garantía de los materiales y equipos suministrados, Copia de la Carta Fianza Vigente hasta el 12 de Setiembre del 2012; informando sobre el resultado de la Liquidación Técnica y Financiera del Contrato de la Obra, llegando a la Conclusión Final, que revisada y evaluada la Liquidación presentada por el Contratista **INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.**, en la que se encuentra la Liquidación elaborada por el contratista con los cálculos sustentatorios, indicando que el Monto Pagado es **S/. 237,691.26** (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 180-2012-GRC/GRI/OC-HBB, de fecha 10 de Julio del 2012, el Coordinador de Obra remitió al Área de Liquidaciones, la documentación de la obra, los mismos que se encuentran detallados en la misma.

Que, mediante Carta N° 725-2012-GRC/GRI, de fecha 12 de Julio del 2012, la Entidad requirió al Contratista **INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.**, la documentación que faltaba para la Liquidación Final del Contrato, documentos que se requerían de manera obligatoria como son: Cronograma de Ejecución de Obra Valorizado; Declaración Jurada de No tener Adeudos a Essalud; Declaración Jurada de no tener Adeudos



2012, dentro de las cuales en el ítem 18 figura la Carta Fianza N° 0011-0253-9800003516-26, emitida por el Banco CONTINENTAL por la suma de **S/. 23,805.00** por concepto de Fiel Cumplimiento, para avalar el cumplimiento del Contrato N° 037-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de Marzo del 2012, presentado por el Contratista INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L, garantía que tiene como fecha de vencimiento el 12 de Setiembre del 2012.

Que, mediante el Informe de Vistos N° 034-2012-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 06 de Setiembre del 2012, del responsable de la Liquidación y contando con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones de Obras (e), señalan que debe realizarse el Deductivo de Obra por la suma de **S/.350.00 Nuevos Soles** por los trabajos no ejecutados ante la Empresa EDELNOR al no haberse obtenido el Suministro de Luz Eléctrica por las razones que aparecen detallados en el Informe N° 006-2012-GRC/GRI-OC-MAVA, de fecha 22 de Agosto del 2012, así mismo concluyen que han realizado la verificación de los conceptos y cálculos de la Liquidación elaborada por el contratista, la misma que es **Observada**, debido que en ella no se han aplicado los reajustes establecidos en el Artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyos cálculos sin IGV, arrojan un monto de menos **S/. 604.30 (SEISCIENTOS CUATRO CON 30/100 NUEVOS SOLES)**, y el Deductivo de Obra por la suma de S/.350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, por concepto de los trabajos de Conexión de Sistema Eléctrico, por lo que con la liquidación elaborada por la Entidad se corrigen los reajustes, determinándose que el **MONTO AUTORIZADO**, asciende a **S/. 236,978.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; y el **MONTO PAGADO** asciende a la suma de **S/. 237,691.26 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, resultando un **SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA** por la suma de **S/. 713.08 (SETECIENTOS TRECE CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, según detalle del Asiento N° 01 y Cuadros Sustentatorios de la presente Resolución, Así mismo, no existe costo alguno al Contratista, por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente y presentó la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Deductivo de Obra N° 01 al Contrato N° 037-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de Marzo del 2012, suscrito con el Contratista **INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L**, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones - Urb. Sesquicentenario Callao - Callao", por la suma de **S/. 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, que equivale a menos 0.15% del monto del contrato, incluido el IGV, en mérito de los fundamentos expuestos en la parte considerativa y según detalle del Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBSERVAR, la Liquidación presentada por el Contratista **INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L**, referente al Contrato N° 037-2012-Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de Marzo del 2012, para la ejecución de la Obra Pública "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones-Urb. Sesquicentenario Callao - Callao" y **APROBAR** la liquidación elaborada por la Entidad, siendo la **INVERSIÓN AUTORIZADO** la suma de **S/. 236,978.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 18/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, y el monto **PAGADO** asciende a la suma de **S/. 237,691.26 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, resultando **UN SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA** por el monto total de **S/. 713.08 (SETECIENTOS TRECE CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, según detalle del Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.



Gobierno Regional del Callao

Laborales; Copia de la Planilla Electrónica; Copias de Reporte Mensual de Pagos a Sunat (Formulario 621-PDT); Reporte de Essalud Pensiones (Formulario 600), (Formulario 610 PDT); Reporte Mensual de Pagos a Conafovicer (Voucher del Banco de la Nación); Reporte Mensual de Pagos a Sencico; 02 Juegos de Planos de Replanteo debidamente firmado por el Residente y el Supervisor; 02 CD'S de los Planos de Replanteo; Certificado de Habilidad del Residente. Siendo que mediante Carta N° 85-GG/ICOMISEM SCRL-LIMA-2012, recepcionada con fecha 20 de Julio del 2012, la Constructora dio respuesta a la Carta antes mencionada, adjuntando parte de la documentación requerida como es: Declaración Jurada de No tener Adeudos a Essalud y Adeudos Laborales; Copia de la Planilla Electrónica (Formulario N° 601); Copias de Reporte Mensual de pagos a SUNAT, (Formulario 621-PDT); Reporte Mensual de Pagos a Conafovicer (Voucher del Banco de la Nación); Certificado de habilidad del Residente, 02 Juegos de Plano de Replanteo y 02 CD'S de los Planos de Replanteo, y mediante Carta N° 12-ICOMISEM/IEP-CALLAO, de fecha 19 de Julio del 2012, el Contratista comunicó a la Entidad que oportunamente estará haciendo entrega de los documentos de la SUNAT.

Que, mediante Carta N° 83 GG/ICOMISEM SCRL-LIMA-2012, de fecha 19 de Julio del 2012, recepcionada por la Entidad el 26 de Julio del 2012, con atención al Gerente Regional de Infraestructura, el Contratista comunicó a la Entidad que la SUNAT, en el Año 2003 eliminó los Formatos PDT 600 y 610 los cuales fueron sustituidos por **PDT 601**; por lo que el Contratista adjunta el **Formato N° 601** a la liquidación, y de esta manera da cumplimiento al requerimiento de presentación de toda la documentación, precisando así mismo que **la liquidación del Contrato debe computarse a partir de la fecha de presentación de esta Carta, esto es a partir del día 26 de Julio del 2012**, señalando que a la fecha aún se encuentra dentro del plazo legal para presentar la liquidación.

Que, mediante Informe N° 352-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de Julio del 2012, recepcionado el 30 de Julio del 2012, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera, correspondiente a la Obra "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones - Urb. Sesquicentenario Callao-Callao", por un monto pagado por la suma de **S/. 237,691.26 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 26/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.

Que, mediante Carta N° 86 GG/ICOMISEM SCRL-LIMA-2012, de fecha 24 de Julio del 2012, recepcionada por la Entidad el día 25 del citado mes y año, el Contratista manifestó que dentro de la Valorización Única presentada, no ha valorizado la partida correspondiente al trámite ante la Empresa EDELNOR para la adquisición del medidor de fluido eléctrico, debido que dicho trámite debe realizarlo el titular de la Losa Deportiva (Municipalidad del Callao), así mismo mediante Carta N° 090-2012-ICOMISEMGG, de fecha 03 de Agosto del 2012, el Contratista manifestó que al carecer su representada de la documentación y autorización que le permita cumplir con los requisitos exigidos por EDELNOR, solicita que se le exima de realizar dicho trámite y que en la liquidación final se realice el deductivo correspondiente, adjuntando los formularios de la documentación exigida por la citada Empresa.

Que, mediante Informe N° 266-2012-GRC/GRI-OC/LGC, y el Informe N° 031-2012-GRC/GRI-OC/LGC, ambos de fecha 24 de Julio del 2012, del Coordinador de Liquidaciones de Obra y del Liquidador de Obras, y reiterados mediante el Informe N° 272-2012-GRC/GRI-OC/JACF, y el Informe N° 033-2012-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 22 de Agosto del 2012, los mencionados profesionales solicitaron al Ing. Helberth A. Barrera Bardales - Coordinador de Obra, aclaración referente al Deductivo solicitado mediante las cartas mencionados en el Considerando anterior, recepcionandose la respuesta mediante el Informe N° 209-2012-GRC/GRI-OC-HBB, de fecha 24 de Agosto del 2012, emitido por el Coordinador de Obra y con el Informe N° 006-2012-GRC/GRI-OC-MAVA, de fecha 22 de Agosto del 2012, emitido por el Ing. Mario Valencia Amador, recomendando que debe realizarse el deductivo correspondiente al pago a EDELNOR por la conexión del sistema eléctrico por el monto de S/.350.00, señalando que pese a los intentos realizados por el Contratista ante la citada Empresa no ha sido posible lograr el objetivo, así mismo señala que el trámite para realizar dicha conexión eléctrica debe hacerlo el propietario de la Losa Deportiva, esto es la Municipalidad Provincial del Callao, además precisa que a la fecha no se ha firmado el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de proyectos de inversión correspondiente al año 2012, entre la Municipalidad del Callao y el Gobierno Regional del Callao, hecho que aparece anotado por el Supervisor en la segunda parte del Asiento N° 04, de fecha 28 de Marzo del 2012, del Cuaderno de Obra, mediante el cual también recomendó que se realice el deductivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 573-2012-GRC/GA-TESO, de fecha 03 de Setiembre del 2012, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 31-08-



ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas para la **RECUPERACIÓN** de la suma de **S/. 713.08 (SETECIENTOS TRECE CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, a cargo del Contratista **INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.**, por concepto del Saldo mencionado en el considerando anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista **INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.**, la Carta Fianza N° 0011-0253-9800003516-26, emitida por el BANCO CONTINENTAL, por la suma de S/. 23,805.00, por concepto de Fiel Cumplimiento del Contrato, **previo la recuperación del monto señalado en el Artículo Tercero de la presente Resolución.**

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar a la Oficina de Construcción, a fin que con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece la Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, oportunamente y previo cumplimiento de los requerimientos para la misma, **realicen la Transferencia de la Obra** "Mejoramiento de la Losa Deportiva del Parque José Gerardo Ruiz Millones - Urb. Sesquicentenario Callao - Callao", a la Entidad que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-
URB. SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO
A.D.S. N° 0006-2012-REGION
MODALIDAD : CALLAO
CONTRATO : N°037-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 26-03-2012
CONTRATISTA :
SUPERVISION : INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.
ING. JORGE LUIS MONTEAGUDO ARAUJO

I. <u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>	<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
1.1.0 AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1 Contrato Principal vigente		201,433.26
Contrato Principal: Ejecución de Obra	201,433.26	
Edelnor	296.61	
Deductivo N°01	-296.61	
1.1.2 Reintegros		-604.30
Contrato Principal: Ejecución de Obra	-604.30	
1.1.3 Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4 Impuestos I.G.V.		36,149.22
IGV del Contrato Principal Vigente	36,257.99	
IGV Reintegros	-108.77	
IGV Edelnor	53.39	
IGV Deductivo N°01	-53.39	
AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	236,978.18
1.2.0 PAGADO:		
1.2.1 Contrato Principal		201,433.27
Contrato Principal: Ejecución de Obra	201,433.27	
1.2.2 Reintegros		
Contrato Principal	0.00	
1.2.3 IGV		36,257.99
Contrato Principal + reintegros	36,257.99	
Adelanto Directo	0.00	
Adelanto de Materiales N° 01	0.00	
1.2.4 ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1 Concedido	s/IGV	
Directo	0.00	
Materiales	0.00	
1.2.4.2 Amortizados		
Directo	0.00	
Materiales	0.00	
PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	237,691.26
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/.	713.08



0069
ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-
URB. SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO
A.D.S. N° 0006-2012-REGION
MODALIDAD : CALLAO
CONTRATO : N°037-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 26-03-2012
CONTRATISTA :
SUPERVISION : INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.
ING. JORGE LUIS MONTEAGUDO ARAUJO

II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	713.08	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	713.08	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO		S/. 713.08
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		S/. 0.00



CUADRO N° 01

OBRA MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB. SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO
UBICACIÓN PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES - CALLAO
PROCESO SELECCIÓN A.D.S. N° 0006-2012-REGION CALLAO
SISTEMA DE CONTRATACION A SUMA ALZADA
CONTRATO N°037-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 26-mar-12
ENTIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CONTRATISTA INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MÚLTIPLES S.C.R.L.
RESIDENTE ING. ARTURO RUBÉN EGO AGUIRRE LOPEZ ALBUJAR
SUPERVISOR ING. JORGE LUIS MONTEAGUDO ARAUJO
COORDINADOR ING. HELBERTH A. BARRERA BARDALES

COMPONENTES:

01 OBRA CIVIL

	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN	238,041.26	201,729.88		
VALOR REFERENCIAL	238,041.26	201,729.88		nov-11
PRESUP. CONTRATO	238,041.26	201,729.88		
DEDUCTIVO N° 01		0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION	1.0000000			

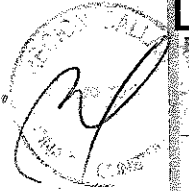
concepto	total	monto	igv	fecha
CD_BASE_01	238,041.26	201,729.88	36,311.38	
CD_BASE	238,041.26	201,729.88	36,311.38	
CDO_01	238,041.26	201,729.88	36,311.38	1.000000
CD_OFERTA	238,041.26	201,729.88	36,311.38	
adicional # 01	0.00	0.00	0.00	
ADEL_DIRECTO		0.00	0.00	
ADEL_MAT_01		0.00	0.00	
Total de adelantos	0.00	0.00	0.00	0.00%

Resolución que aprueba Exp.Tec.

Plazo de ejecución	21	fecha de inicio contractual	28-mar-12
Entrega de Terreno	27-mar-12	Termino contractual	17-abr-12
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	21	TERMINO_VIGENTE	17-abr-12
Contrato Supervisor		Acta Constatación Física	07-jun-12
		Fecha Max. Levant.Observ.	14-jun-12
		Acta Recepción de Obra	14-jun-12
		Fecha de Termino Real	14-jun-12

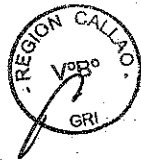
INFORME 352-2012-GRC/GA-CONTA 23.07.2012

Valorización	fecha	bruta total	reajuste monto neto	amortización igv	Retención IGV	fecha pago
Contrato Principal	% avance					
EJECUCION DE OBRA						
01	30-abr-12	201,433.27	0.00	0.00		
	99.85%	237,691.26	201,433.27	36,257.99		
02	31-may-12				0.00	
	0.00%	0.00	0.00			
03	30-jun-12				0.00	
	0.00%	0.00	0.00			
SUB TOTAL OBRA		201,433.27	0.00	0.00		
	99.85%	237,691.26	201,433.27	36,257.99		
SALDOS		296.61	0.15%		0.00 #DIV/0!	



CUADRO N° 01

OBRA	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB. SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO				
UBICACIÓN	PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES - CALLAO				
PROCESO SELECCIÓN	A.D.S. N° 0006-2012-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA				
CONTRATO	N°037-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	26-mar-12			
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.				
RESIDENTE	ING. ARTURO RUBEN EGO AGUIRRE LOPEZ ALBUJAR				
SUPERVISOR	ING. JORGE LUIS MONTEAGUDO ARAUJO				
CORDINADOR	ING. HELBERTH A. BARRERA BARDALES				
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo OFERTA	C.DIR.
	GASTOS GENERALES	12.990124%			
	G.GENERALES VARIABLES	12.990124%			
	G.GENERALES FIJOS	0.000000%			
	UTILIDAD	10.000%			
	GGU_BASE	22.990124%	37.708,68		
	I.G.V.	18.00%			
	TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada		163.780,04



CUADRO N° 02

REGIONALIZACION DE LA VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CALLAO
 Obra MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB. SESQUICENTENARIO CALLAO
 Contratador ING. JORGE LUIS MONTEAGUDO ARAUJO
 Contratista INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.
 Inicio 28 de Marzo de 2012
 Plazo 21 dias calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01 28/03/12	02 01/04/12	03 07/01/00
RESUMEN					
01	OBRA CIVIL	163,780.04	163,780.04		
			21		
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	163,780.04	163,780.04	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	37,653.23	37,653.23	0.00	0.00
	SUB TOTAL	201,433.27	201,433.27	0.00	0.00
	Deductivo N°01				
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	201,433.27	201,433.27	0.00	0.00
	COSTO TOTAL	201,433.27	201,433.27	0.00%	0.00%
	% AVANCE		100.00%	0.00%	100.00%
	% AVANCE ACUMULADO		100.00%	100.00%	100.00%
		0.00	201,433.27	Prog01_01	Prog01_02
			201,433.27	201,433.27	0.00




CUADRO Nº 03

SECRETARÍA DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Obra: MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB. SESQUICENTENARIO CALLAO
 Supervisión: ING. JORGE LUIS MONTAGUDO ARAUJO
 Contratista: INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.
 Fecha: 28 de Marzo de 2012
 Plazo: 21 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION Nº		
		01	02	03
		28/03/12	01/04/12	01/01/00
		MONTO		
RESUMEN:				
01.	OBRA CIVIL	163,780.04	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	163,780.04	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	37,653.23	0.00	0.00
	SUB TOTAL	201,433.27	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	201,433.27	0.00	0.00
	% AVANCE	100.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%

	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
	201,433.27	0.00	0.00
	201,433.27	201,433.27	0.00



CUADRO Nº 04

CALCULO DEL COEFICIENTE DE REAJUSTE

OBRA

MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB.

SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO

PARQUE JOSE GERARDO RUIZ N° 2

UBICACION

VALOR REFERENCIAL

PRESUPUESTO CONTRATADO

CONTRATISTA

SUPERVISOR

201,729.88 (Sin IGV)

S/. 238,041.26

201,729.88 (Sin IGV)

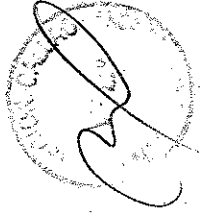
S/. 238,041.26

INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.

ING. JORGE LUIS MONTEAGUDO ARAUJO

FORM 01 OBRA CIVIL

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE				K	
					nov-11	abr-12	may-12	jun-12		
					$K = 0.164*(MOI/MOo) + 0.066*(CPI/CPo) + 0.039*(ARTI/ARTo) + 0.119*(LACI/LACo) + 0.094*(MQI/MQo) + 0.329*(DI/Do) + 0.189*(GGU/GGUo)$					
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.164	100.000%	448.29	448.25	448.25	448.25	0.164	0.000
CP	21	Cemento Portland Tipo I	0.066	100.000%	332.68	339.42	339.42	339.42	0.067	0.000
ART	11	Deductivo N°01	0.039	100.000%	216.63	204.68	208.33	208.33	0.037	0.000
LAC	65	Tubería de Acero Negro y/o galv.	0.119	100.000%	263.10	258.47	260.47	260.47	0.117	0.000
MQ	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.094	100.000%	329.40	326.76	329.22	329.22	0.093	0.000
D	30	Dólar mas inflación	0.329	100.000%	356.94	355.21	357.90	357.90	0.327	0.000
GGU	39	Indice General de precios al Consumidor	0.189	100.000%	370.47	377.15	377.30	377.30	0.192	0.000
COEF. REAJUSTE MENSUAL			1.000			K01_01	K01_02	K01_03	1.003	0.000



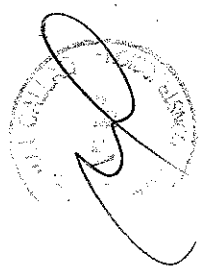
CUADRO N° 05

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB. SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO

OBRA : MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URB. SESQUICENTENARIO CALLAO - CALLAO
 CONTRATISTA : INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.
 VALOR REFERENCIAL : S/. 238,041.26 (C/IGV) S/. 201,729.88 (Sin IGV)
 CONTRATO : S/. 238,041.26 (C/IGV) S/. 201,729.88 (Sin IGV)

COSTO DIRECTO
 164,021.20
 S/.
 164,021.20
 S/.

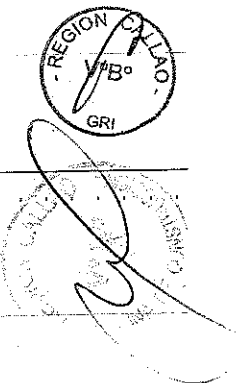
VAL. N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REAJ. ACUM.	DEDUCCION		REINT. ACUM. AUT. BRUTO	REINT. ACUM. AUT. BRUTO	REINT. RECONOC. NETO
			Valor Ref.	Valor Ref.		C. Contrato	C. Contrato										EFFECT.	MAT. 01			
A	B	C	D		E	D x E	F	G	F (G+H)												
FORMULA 01																					
OBRA CIVIL																					
01	abr-12	may-12	201,433.27	201,433.27	201,433.27	201,433.27	201,433.27	0.997	(0.003)	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	0.00	0.00	-604.30	-604.30	-604.30
Deductivo N°01																					
SUBTOTAL			201,433.27	201,433.27	201,433.27	201,433.27	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	0.00	0.00	-604.30	-604.30	-604.30
TOTAL			201,433.27	201,433.27	201,433.27	201,433.27	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	-604.30	0.00	0.00	-604.30	-604.30	-604.30



COMPROBANTE DE PAGOS

PROYECTO: EJECUCION DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URBANIZACION SESQUICENTENARIO - CALLAO - CALLAO
 ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ACTIVIDAD: OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 ACTIVIDAD ESPECIFICA: OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
 ACTIVIDAD DETALLADA: OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION PARTIDA	METRADOS UND. CANTIDAD	PRESUPUESTO CUNITARIO	VAL 01 AL 30.04.12		VAL 02 AL 31.05.12		VAL 03 AL 30.06.12		SALDO
			METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
OBRA PROVISIONALES TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD									
CONSTRUCCIONES PROVISIONALES									
CASETA PROVISIONAL DE 40M2 PARA CASETA Y ALMACEN	UND. 1.00	1,695.38	1,695.38						
SERVICIOS HIGIENICOS PORTATIL (02 UNIDADES)	mes 0.70	579.16	405.41						
SUM. E. INST. DE CARTEL DE IDENT. (BANNER) DE 5.00 X2.50 m. (C. marco de madera).	UND. 1.00	461.45	461.45						
CERCO PROVISIONAL DE OBRA. H = 2.00m. Parantes de Eucalipto y Esteras	m 120.00	13.40	1,608.00	120.00	1,608.00				
TRABAJOS PRELIMINARES									
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	Deduct 1.00	2,334.47	2,334.47	1.00	2,334.47				
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2 697.20	0.96	669.31	697.20	669.31				
TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2 697.20	0.94	655.37	697.20	655.37				
DESINSTALACION DE CERCO METALICO EXISTENTE	m2 303.52	4.56	1,384.05	303.52	1,384.05				
DEMOLICION DE VEREDA C/ EQUIPO	m3 4.97	50.75	252.23	4.97	252.23				
ELIMINACION DE DEMOLICIONES	m3 6.46	26.95	174.10	6.46	174.10				
SEGURIDAD Y SALUD									
ELABORACION Y ADM. DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO PROVISIONAL	GLB 1.00	3,310.35	3,310.35	1.00	3,310.35				
EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB 1.00	1,583.90	1,583.90	1.00	1,583.90				
EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB 1.00	720.34	720.34	1.00	720.34				
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB 1.00	517.90	517.90	1.00	517.90				
CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB 1.00	216.00	216.00	1.00	216.00				
RECURSOS PRESUPUESTAS ANTE EMERGEN SEC Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB 1.00	494.62	494.62	1.00	494.62				
ESTRUCTURAS									
MOVIMIENTO DE TIERRAS									
NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO C/ PLANCHA MANUAL	m2 76.65	2.88	220.75	76.65	220.75				
EXCAV. MANUAL PICAJUNTOS DE SARDINEL DE BORDE PIGRASS SIMTETICO	m3 50.99	28.83	1,470.04	50.99	1,470.04				
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTOS DE POSTES	m3 4.24	28.83	122.24	4.24	122.24				
RELLENO Y COMPACTACION MATERIAL PROPIO SELECCIONADO (GRADERIA)	m3 75.48	22.42	1,692.26	75.48	1,692.26				
BASE NIVELANTE DE AFIRMADO E=0.05 m C/ EQUIPO LIVIANO	IGV DE 524.85	5.05	2,650.49	524.85	2,650.49				
BASE NIVELANTE DE AFIRMADO E= 0.10 m. C/ EQUIPO LIVIANO	m2 108.07	8.59	928.32	108.07	928.32				
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO Dptoni = 15km. C/ Volquete 10 m3.	m3 2.33	26.92	62.72	2.33	62.72				
CONCRETO SIMPLE									
SOLADO GRADERIA CRTO 1:12 C H e=10	m2 44.40	18.13	804.97	44.40	804.97				
OBRA DE CONCRETO ARMADO									
MURETE DE CONCRETO PARA PLACA RECORDATORIA	m3 0.37	310.79	114.99	0.37	114.99				
MURETE DE CONCRETO f'c= 175 kg/cm2 (PLACA RECORDATORIA)	m2 2.75	30.76	84.59	2.75	84.59				
MURETE DE CONCRETO PLACA RECORDATORIA ENCOFRADO	kg 22.45	3.88	87.11	22.45	87.11				
MURETE DE CONCRETO PLACA RECORDATORIA ACERO DE REFUERZO f'f=4,200kg/cm2	m2 9.17	41.93	384.50	9.17	384.50				
RANPA DE INGRESO	m3 0.59	300.31	177.18	0.59	177.18				
RANPA DE CONCRETO F'c= 175 KG/CM2 e=0.10m INC. ENCOFRADO									
SARDINEL DE BORDE DE VEREDA f'p= 175KG/CM2									



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES-URBANIZACION SESOQUENTENARIO - CALLAO - CALLAO

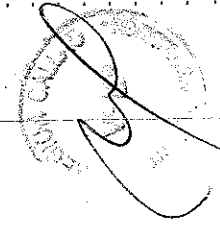
EN EL PARQUE LAS FRESAS -CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LISTA DE INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.

OBRA CIVIL

DESCRIPCION PARTIDA	METRADOS UNID.	CANTIDAD	PRESUPUESTO UNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 30.04.12		VAL 02 AL 31.05.12		VAL 03 AL 30.06.12		SALDO
					METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	
CURADO DE VEREDAS C/ADITIVO	m2	11.02	1.49	16.42	11.02	-16.42					
SARDINELES PERALTADOS	m3	9.16	293.26	2,686.26	9.16	2,686.26					
SARDINEL PERALTADO CONCRETO Fc=175 kg/cm2. TIPO I C/MEZCLADORA	m2	63.58	26.68	1,696.31	63.58	1,696.31					
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINEL PERALTADO (CARAVISTA)	kg	206.99	3.88	803.12	206.99	803.12					
SARDINELES PERALTADOS ACERO DE REFUERZO Fy= 4,200 kg/cm2.	m3	3.15	293.26	923.77	3.15	923.77					
SARDINELES SUMERGIDO	m2	48.30	26.68	1,235.28	48.30	1,235.28					
SARDINEL SUMERGIDO DE BORDE P/GRASS SINTETICO CONCRETO f'c=175 kg/cm2.	kg	191.92	3.88	744.85	191.92	744.85					
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SARDINEL SUMERGIDO (CARAVISTA)	m3	5.60	299.40	1,676.64	5.60	1,676.64					
ACERO DE REFUERZO fy= 4,200kg/cm2. EN SARDINELES	kg	216.16	3.88	838.70	216.16	838.70					
CIMENTOS PARA POSTES METALICOS DE ACERO	m3	44.23	298.56	13,205.31	44.23	13,205.31					
CONCRETO f'c=210kg/cm2. TIPO I EN CIMENTACION DE POSTES DE CERCO MALLA M.	m2	214.54	38.15	8,184.70	214.54	8,184.70					
ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2 EN 2 GRADERIAS	kg	1,845.81	3.88	7,161.74	1,845.81	7,161.74					
JUNTAS	m	4.14	2.73	11.30	4.14	11.30					
JUNTA DE DILTACION CON SELLO ASFALTICA e=1"	m2	4.16	5.14	21.38	4.16	21.38					
ARQUITECTURA											
REVOQUES Y REVESTIMIENTOS											
TARRAJEO PRIMARIO EN MAURETE FROTACHADO MORTERO CA 1:4 e=1.5 cm	m2	2.45	13.64	33.42	2.45	33.42					
ENCHAPE DE CERAMICA DE 0.40 X 0.40 TIPO LAJA FRIS	m2	2.45	61.02	148.50	2.45	148.50					
PISOS Y PAVIMENTOS											
PISP. ADOQUIN CRTO COLOR ROJO 0.10X0.20X0.04 m c/cama arena e=6cm. inc. base Afr.	m2	33.53	69.46	2,328.99	33.53	2,328.99					
CARPINTERIA METALICA											
PANEL DE MALLA GALV. COCADA 2"x2" N°10 c/trasador de FN 2"x2X1/16, paño 3.00x2.70	m2	245.31	64.04	15,708.65	245.31	15,708.65					
Sum. e Unst. Postes FeN64 e=3mm H=4.00m para soporte de panel de malla galvanizada SID.	UND.	37.00	167.81	6,208.97	37.00	6,208.97					
Sum. e Inst. de Postes de H=6.30m, D=4", e= 2.5 mm c/pintura esmalte - base anticorrosiva	UND.	10.00	172.43	1,724.30	10.00	1,724.30					
Conftec. E Inst. panel Dos hojas malla galv. Cocada 2' x2' CAL 10 C/bastido < Fe 3/4"x3/4"	UND.	1.00	1,331.17	1,331.17	1.00	1,331.17					
PINTURA											
PINTADO DE GRADERIAS DE TRIBUNAS Y MUROS C/PINTURA ESMALTE	m2	102.68	10.43	1,070.95	102.68	1,070.95					
PINTURA ESMALTE 2 MANOS +2 MANOS BASE ANTICORR.ZINCOR. CARP. METALICA	m2	4.20	10.23	42.97	4.20	42.97					
VARIOS:											
PERFORACION DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE CON BROCA DE 3/4" DRENAJE	UND.	96.00	4.76	458.88	96.00	458.88					
SUM. Y COLOC. DE GRASS SINTETICO DE 50mm, MONOFILAM. BICOLOR VERDE O.	m2	608.22	78.07	47,483.74	608.22	47,483.74					
SUM. E INST. DE MALLA DE NYLON COCADA 4"x4" HILO N°35, segun diseño	m2	543.00	8.00	4,344.00	543.00	4,344.00					
LETrero DE IDENT. DE PANEL CONTRAP. DE FIBRA DE VIDRIO 2.40X1.20 m. -NOMBRE	UND.	1.00	2,620.95	2,620.95	1.00	2,620.95					
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE MARMOL EN MURETE (60x40cm)	m	1.00	211.86	211.86	1.00	211.86					
INSTALACIONES ELECTRICAS											



PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JOSE GERARDO RUIZ MILLONES - URBANIZACION SESQUICENTENARIO - CALLAO - CALLAO

EN EL PARQUE LAS FRESAS - CALLAO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 INGENIEROS Y CONTRATISTAS MINEROS DE SERVICIOS MULTIPLES S.C.R.L.
 OBRA CIVIL

DESCRIPCION PARTIDA	METRADOS UNID.	CANTIDAD	C.UNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	VAL.01 AL 30.04.12		VAL.02 AL 31.05.12		VAL.03 AL 30.06.12		SALDO	
					METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
CANALIZACIONES												
EXCAVACION ZANIA EN TERRENO NATURAL 0.40m(A)x 0.65m Prof.	m	84.30	5.78	487.25	84.30	487.25						
RELLENO DE ZANIA CIARENA 0.40m (A) x 0.05m (Prof.)	m	84.30	0.71	59.85	84.30	59.85						
RELLENO DE ZANIA C/MAT. PROPIO 0.40x(A)x0.60 m. (Prof) e Inst. Cinta Señalizador	m	84.30	5.94	500.74	84.30	500.74						
ALIMENTADORES												
CONDUCTOR NY 2 1x8mm ² -1x6mm 2/T (Cu. DESNUDO).	m	86.83	11.77	1,021.99	86.83	1,021.99						
CONDUCTOR TIPO NH-80 3 1x4mm ² NH80 DESDE C.C.POSTE ART.INC.CONEX. TAB.	pfo.	4.00	59.51	238.04	4.00	238.04						
MURETE P/TABLERO DE CONTROL Y P/PORTA MEDIDOR MONOF.0.40X0.30X1.50 S/D.	UND.	2.00	126.32	252.64	2.00	252.64						
POSTES CAC												
SALIDA APOSTE DE LUZ CAC.11/200/120/285	pfo.	4.00	64.71	258.84	4.00	258.84						
POSTES DE CAC. 11/200/120/285 INC. CRUCETA CAV. 120 X 300	UND.	4.00	1,054.61	4,218.44	4.00	4,218.44						
TABLEROS												
TABLERO METALICO PIEMPOTRAR 8P ITG 1-2x25 A ID 1-2X25A	UND	1.00	346.93	346.93	1.00	346.93						
ARTIFACTOS DE ILUMINACION												
PROY. SIMETRICO SIMILAR A LUXIOD EX INTEGRADO 400W Agenteiro Metálico	UND	8.00	877.69	7,021.52	8.00	7,021.52						
SISTEMA PUESTA A TIERRA												
POZO A PUESTA A TIERRA R= < 15 OHMIOS	UND	1.00	765.83	765.83	1.00	765.83						
PRUEBAS ELECTRICAS												
PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA DEL POZO DE TIERRA	UND.	1.00	400.00	400.00	1.00	400.00						
COSTO DIRECTO				165,780.04		165,780.04						
UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		22,990.124%		37,653.22		37,653.22						
SUBTOTAL		1,000.0000		201,433.26		201,433.26						
AFECTADO POR F.R.		18%		36,258.00		36,258.00						
I.G.V. 18 %				237,691.26		237,691.26						
TOTAL OBRA CIVIL				350.00		350.00						
EDELINOR				350.00		350.00						
TOTAL				238,041.26		238,041.26						

